

16 ABRIL 2024

Afiliate a **CCOO**

CCOO. Somos tu garantía

En el día de hoy, 16 de abril de 2024, y previa convocatoria realizada al efecto, se ha celebrado reunión del Comité Intercentros de Hipermercados Carrefour y la Dirección de la Empresa, donde se comunica el inicio de un procedimiento de MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE CONDICIONES DE TRABAJO a título colectivo, basado en causas organizativas y productivas previstas en el art. 41 del Estatuto de las Personas Trabajadoras, que podría afectar a un máximo de 3.608 personas.



En la sesión de hoy, Carrefour ha presentado a la representación legal de las personas trabajadoras, las causas Organizativas y Productivas que afectan al conjunto de Hipermercados del país en mayor o menor medida, al Ecommerce y a las Estaciones de Servicios (gasolineras).

Las adaptaciones que, en materia de Polivalencias, de Movilidad Funcional, de Distribución de la Jornada, de los Turnos, de los Horarios y del Régimen de Descansos que Carrefour pretende modificar, propone realizarlos a través de un Acuerdo con el Comité Intercentros y con el conjunto de las Organizaciones Sindicales que lo integran, el cual provoque ganancia de productividad, mejora en la rentabilidad de estas tres líneas de negocio y el mantenimiento del empleo estructural, cuestión esta última fundamental e imprescindible para **CCOO**, FETICO, UGT y VALORIAN.

Las propuestas que la Dirección de la Empresa nos plantea, se recogen todas ellas, en el informe técnico que ha puesto a disposición del Órgano, el cual será estudiado con detenimiento al objeto de poder realizar una Plataforma Reivindicativa Conjunta, que sirva de base de discusión en este nuevo expediente que la Dirección de Hipermercados Carrefour hoy anuncia.

SEGUIREMOS INFORMANDO